



GEN-E INCUBADORA SOCIAL PUCV

Bases Convocatoria IMPULSA+ 2021

Dirección de Innovación y Emprendimiento
Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	0
1. ANTECEDENTES GENERALES	1
2.1. Objetivo de la convocatoria	2
2.2. Resultados esperados	2
2.3 Consideraciones para la convocatoria	2
2.3.1. Emprendimientos sociales	2
2.3.2. Dimensiones sociales, temáticas a trabajar	2
2.3.3. Etapas de un prototipo Gen-E	4
2.4. Requisitos de postulación	4
2.4.1. Perfil y/o requisitos del equipo que desea participar	4
2.4.2. Requisito del proyecto y/o emprendimiento social	5
3. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA	7
3.1. Etapa de difusión y postulación	7
3.2. Etapa de preselección	8
3.4. Etapa de selección	9
3.4. Notificación de los resultados	11
3.5. Firma del convenio	11
4. CONFIDENCIALIDAD	11
5. CONSULTAS	12
6. BASES	12
7. ANEXOS	12
ANEXO 1: Ejemplos de los focos particulares con los que trabajamos	12
ANEXO 2: Etapas de un prototipo Gen-E	14
1. PROTOTIPO DE INSPIRACIÓN	14
2. PROTOTIPO DE EVOLUCIÓN	14
3. PROTOTIPO DE VALIDACIÓN	14

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es una de las instituciones educativas chilenas más reconocidas tanto a nivel nacional como internacional. El prestigio logrado en sus más de 90 años de vida es sustentado en su misión que considera el desarrollo a la luz de la fe, de las ciencias, las artes y el manejo de técnicas que permiten la creación y comunicación del conocimiento. En esta misma línea, su trabajo diario, está centrado en la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio, capaces de entregar y compartir sus talentos con la comunidad. Asimismo, la Universidad manifiesta una actitud de responsabilidad con la sociedad, a través de acciones rigurosas e innovadoras y, al mismo tiempo, de una fluida vinculación a nivel regional, nacional e internacional.

Gen-E, Incubadora Social perteneciente a la Dirección de Innovación y Emprendimiento de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados de la PUCV, se origina a mediados del año 2013, a partir de un exitoso recorrido en el Programa de Emprendimiento Social PUCV que realizó diversas actividades con el apoyo de CORFO y la Fundación Techo.

El programa IMPULSA+, uno de los programas de la incubadora social, busca apoyar emprendimientos de innovación que tengan impacto en alguna dimensión social, entre ellas trabajo, salud y movilidad, ingreso, ambiental, capital social y capital humano. Esto lo hace tanto a través de una (a) formación; (b) acompañamiento y seguimiento personalizado a cada emprendedor; (c) generación redes de apoyo del sector público y privado.

La presente convocatoria “IMPULSA+ 2021” se encuadra en el marco de actividades que la Incubadora Social PUCV desarrollará durante el presente año, para el levantamiento de proyectos y/o emprendimientos sociales.

2. DE LA CONVOCATORIA

2.1. Objetivo de la convocatoria

Queremos identificar y levantar información sobre los emprendimientos sociales en la Región de Valparaíso, interesados en fortalecer e incubar sus proyectos de innovación social, saber en qué etapa de desarrollo están, cuáles son sus necesidades, visualizar qué problemáticas territoriales viven y/o son identificadas por ellos, con el objeto de seleccionar a emprendimientos que pasen a ser parte de nuestro programa de incubación año 2021.

2.2. Resultados esperados

Se espera que con la convocatoria del presente programa se pueda establecer la cartera de proyectos incubados del programa de incubación IMPULSA+, en su versión 2021, el cual tendrá una duración de 7 meses, contará con un plan formativo en temas de gestión de emprendimiento, innovación social, instancias de seguimiento personalizado con la finalidad de supervisar el progreso de los incubados y su aplicación en cada proyecto/emprendimiento social, para asegurarnos que tanto el acompañamiento, los contenidos, como las vinculaciones sean aplicadas por los participantes.

2.3 Consideraciones para la convocatoria

Es importante, para efecto de esta convocatoria, considerar la información de este ítem, puesto que, de aquí en adelante, esta información complementará exigencias o requisitos descritos en los puntos posteriores.

2.3.1. Emprendimientos sociales

Para los efectos de esta convocatoria y para todos los procesos posteriores, se entenderá como emprendimiento social y/o emprendimiento conducente a una innovación social, a: ***“Empresas creadas para cumplir un propósito social de mitigación o reducción de un problema social, generar valor social y que operan al mismo tiempo con la disciplina financiera, innovación y determinación de una empresa del sector privado”.***

2.3.2. Dimensiones sociales, temáticas a trabajar

Entendiendo que los problemas sociales a los que nos vemos enfrentados hoy en día son de envergadura global, en la Incubadora Social Gen-E trabajamos alineados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), viéndolos como una oportunidad para emprender un nuevo camino con el cual mejorar la vida de todos y todas, sin dejar a nadie atrás. Así también nuestro gobierno, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, divide las mismas preocupaciones de los ODS en seis dimensiones (trabajo, ingresos,

ambiental, salud/movilidad, capital humano y capital social) que pueden desarrollarse a través de focos particulares.

Para efectos de esta convocatoria, los emprendimientos sociales deberán trabajar con algunas de estas dimensiones, en lo que concierne a la problemática a tratar:

Trabajo: De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), corresponde al conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios necesarios para el sustento de los individuos. Se busca que las condiciones mediante las que se realice esta actividad no nieguen la dignidad de los trabajadores, buscando que los derechos de los trabajadores sean cumplidos a cabalidad.

Ingresos: Esta dimensión se relaciona tanto con aspectos económicos, como también sociales ya que la existencia o no de los mismos puede determinar el tipo de calidad de vida de una familia o individuo, así como con las capacidades productivas de una empresa o entidad económica. Los ingresos sirven también como motor para la futura inversión y crecimiento, pues, además de servir para mejorar las condiciones de vida, pueden ser utilizados en parte para mantener y acrecentar la dinámica productiva. Se genera así un flujo de elementos (que pueden ser o no dinero).

Ambiental: El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Capital Social: Es considerado como la variable que mide la colaboración entre los diferentes grupos de un colectivo humano, y el uso individual de las oportunidades surgidas de ello, a partir de cuatro fuentes principales: el afecto, la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. El capital social mide, por tanto, la sociabilidad de un conjunto humano y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso, por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en estas relaciones sociales. Una sociabilidad entendida como la capacidad para realizar trabajo conjunto, la de colaborar y llevar a cabo la acción colectiva.

Capital Humano: Se define como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. La noción de capital expresa la idea de un depósito inmaterial imputado a una persona que puede ser acumulado para luego usarse.

Salud y Movilidad: De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es un estado de completo bienestar, ya sea físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Por otra parte, movilidad es la capacidad de una persona de desplazarse de forma autónoma, sin necesidad de ayuda externa. De esa forma, se busca mejorar el bienestar en la persona.

POR FAVOR REFERIRSE AL **ANEXO 1** AL FINAL DE ESTAS BASES PARA MÁS DETALLE: Ejemplos de los focos particulares con los que trabajamos.

2.3.3. Etapas de un prototipo Gen-E

Para el Programa de Incubación IMPULSA+, es importante identificar el estado del prototipo con el que llegan los proyectos y/o emprendimientos al momento de postular.

La clave del prototipo es poder construir o diseñar lo esencial, para que el usuario pueda tener este prototipo en sus manos y así opinar y co-crear de manera práctica las mejoras que haya encontrado.

Para que cada postulante encuentre su clasificación, es relevante que se tomen las consideraciones de la clasificación de Gen-E, identificadas en 3 distintas etapas por las que pasan los incubados al momento de explorar ideas, entender, comunicar y terminar con un prototipo exitoso.

POR FAVOR REFERIRSE AL **ANEXO 2** AL FINAL DE ESTAS BASES PARA MÁS DETALLE: Etapas de un prototipo Gen-E.

2.4. Requisitos de postulación

Para participar en la siguiente convocatoria, y formar parte de este programa, el equipo y el proyecto de emprendimiento social deberán cumplir con algunos requisitos al momento de postular, detallados a continuación.

2.4.1. Perfil y/o requisitos del equipo que desea participar

Un emprendedor social es aquel que por motivación y/o conocimiento disciplinar, aborda un problema o desafío de la sociedad o la industria, transformándolo en una oportunidad de negocios.

Siendo así, dicha convocatoria está dirigida a grupos de emprendedores sociales que estén desarrollando un proyecto de emprendimiento social, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Equipo fundador (al menos dos personas) y que busque aumentar su equipo (por lo menos una persona más) durante el programa de incubación.
- Equipo compuesto por emprendedores que quieran pilotear durante el programa de incubación y busquen aportar a la Región de Valparaíso.
- Personas interesadas y comprometidas en participar de un programa de incubación y todas sus etapas.

- Poseer disponibilidad horaria para poder trabajar y cumplir con los hitos del programa de incubación (5 horas semanales aproximadamente).
- Cada equipo deberá tener un representante, mayor de edad, y encargado de vincular al equipo con nuestra institución.
- Al menos un integrante del equipo deberá residir dentro de la Región de Valparaíso, durante el proceso de incubación.

Además, esperamos que los equipos posean las siguientes características:

- **Motivación:** Los integrantes del equipo deben estar comprometidos con el propósito del problema que buscan solucionar.
- **Equipo emprendedor:** Se espera que los equipos tengan establecidos roles que aporten al desarrollo del proyecto y su proyección hacia futuro
- **Expresión verbal y corporal:** Se espera que al menos un integrante por equipo sea capaz de expresar sus ideas de manera clara y simple, utilizando un lenguaje corporal y verbal adecuado.

2.4.2. Requisito del proyecto y/o emprendimiento social

Para poder postular en esta convocatoria, los proyectos de emprendimiento deberán tener las siguientes características:

- **Que apunte a contribuir a la solución de al menos un problema social (ODS):** Emprendimientos que a través de su proyecto propongan la solución de una problemática en algunas de las dimensiones mencionadas en el punto 2.3.2. El proyecto y/o emprendimiento debe tener claridad de la dimensión de su impacto, para que les permita en etapa temprana generar indicadores de impacto a futuro.
- **Que busque generar un impacto sostenido a largo plazo:** Las innovaciones sociales exitosas tienen durabilidad en el tiempo, un impacto replicable, promueven y fortalecen la participación de la propia comunidad donde se insertan.
- **Que tenga un primer acercamiento a su modelo de negocios:** Básicamente, que logre conectar su solución social innovadora con el mercado a través de la validación de su propuesta y el alcance a tener impacto en la sociedad (impacto sostenido en el tiempo y replicable). Se espera que el modelo de negocios tenga una propuesta inicial, entendiendo que dentro del desarrollo de la solución social puede iterar su modelo de negocios.
- **Que se encuentre en desarrollo o haya pasado al menos por una primera etapa de prototipo y feedback:** El emprendimiento se debe encontrar en etapa temprana de desarrollo. Se entiende por esto, aquellos que hayan identificado una problemática social la cual esté validada (o en vías de ser validada) con la comunidad usuaria o potenciales clientes, que permita obtener una retroalimentación de los mismos.
- **Que tenga algún componente de innovación social y que considere un mercado potencial existente:** El foco de la innovación de carácter social no es exclusivamente la

creación de valor económico, sino que producir soluciones novedosas que generen valor de manera transversal en la sociedad, a través de la introducción de un producto, servicio o proceso que satisfaga una necesidad social de mejor forma que las soluciones existentes, produciendo un cambio favorable en el sistema social.

- **Que apunte a una solución replicable:** Que incremente la cantidad de personas que se benefician de una innovación social, esto a través de distintos contextos sociales y/o ambientales (ejemplos: empaquetamiento de servicios, metodología y/o protocolos de producción de productos).

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Respecto a las etapas y el desarrollo de la presente convocatoria, se regirá por lo que se establezca en los puntos ulteriores. Sin perjuicio de lo anterior, la Incubadora Social Gen-E de la PUCV se reserva el derecho de modificarlas, en caso que se estime conveniente, por los canales de difusión de nuestra institución.

Las fases o etapas en las que se desarrollará la presente convocatoria son:

- Difusión y postulación
- Pre-selección
- Entrevista
- Selección
- Notificación de seleccionados
- Firma del convenio de incubación

3.1. Etapa de difusión y postulación

La etapa de difusión y postulación estará disponible desde el día lunes 15 de marzo hasta el día domingo 11 de abril de 2021, hasta las 23:59 hrs, y se realizará mediante los canales de comunicación de la Incubadora.

Dentro del plazo señalado en el párrafo anterior los equipos deberán realizar su postulación, entendiéndose que si no se realiza en los plazos anteriormente descritos, no podrán participar de las etapas posteriores de la presente convocatoria.

Para postular el equipo emprendedor debe realizar los siguientes pasos:

1. Completar el formulario correspondiente, disponible en el sitio web de nuestra institución www.impulsamas.gen-e.cl.

Los emprendedores deben ceñirse estrictamente a los requerimientos y los límites que puedan señalarse, completando todos los campos requeridos de forma precisa, puesto que esto **será valorado en la etapa siguiente**.

2. Cada equipo postulante deberá subir un video exclusivo para esta convocatoria, que deberá reunir las siguientes características:
 - El vídeo debe tener una duración máxima de 3 minutos.
 - El audio del video debe ser claro.
 - Se debe subir el video a YouTube, Vimeo o Drive e ingresar la URL en el formulario de postulación.

Según los criterios de evaluación, el video debe contener la siguiente información:

- Presentación del equipo y nombre del proyecto
- Desarrollo de la problemática
- Desarrollo o avances de la solución
- Muestra de maqueta o prototipo: Mostrar video o fotografías dentro del video de pitch

Indicaciones técnicas:

- El video no debe ser técnico. Se puede grabar con un teléfono celular, pero debe ser en posición horizontal.
- Debe tener buena visualización: buena iluminación y con rostros visibles.
- La música no está permitida debido a que en su mayoría contienen derechos de autor, y generalmente, no ayudan a escuchar claramente el mensaje, que es lo principal.

Algunas instrucciones dependiendo de la plataforma en la que elijas subir tu video:

★ YouTube o Vimeo

- El video deberá ser subido a YouTube con “visibilidad” de ‘No Listado’.
- El título del video debe ser: “IMPULSA+ 2021_nombre del postulante”.
- En la opción de “descripción” que entrega YouTube, puedes escribir un breve resumen de lo que trata el proyecto (el mismo que se solicita en el formulario de postulación).

★ Google Drive

- El video deberá ser subido con acceso libre, para no tener que solicitarlo.
- El título del video debe ser: “IMPULSA+ 2021_nombre del postulante”.

Para la generación de un buen video, hemos realizado un material complementario con **consejos y tips** que aconsejamos seguir [[LINK CONSEJOS Y TIPS PARA UN BUEN VIDEO DE POSTULACIÓN](#)].

3.2. Etapa de preselección

La etapa de preselección será una evaluación inicial de las postulaciones; se revisará si estas son pertinentes y congruentes con los objetivos de nuestro programa. Para dicha evaluación se utilizarán los siguientes criterios:

- **Criterio cumplimiento de formalidades:** solo podrán pasar a la siguiente etapa todos los proyectos que hayan completado tanto el formulario y subido el video de forma correcta, en el plazo indicado en el punto 3.1 de estas bases.
- **Criterio de coherencia:** solo podrán pasar a la siguiente fase, aquellos postulantes que hayan proporcionado la información solicitada en el formulario, entregada de forma coherente a lo que se haya solicitado.
- **Criterio de pertinencia:** sólo pasarán a la siguiente etapa los proyectos que puedan ser calificados como emprendimientos sociales, para lo cual se tomará en cuenta lo establecido en los puntos 2.3.1 , 2.3.2, y 2.4.2 de estas bases.

Se comunicará al correo electrónico entregado en la postulación, los resultados de esta etapa.

3.3. Etapa de entrevista

Todos los equipos que hayan pasado la etapa de preselección, deberán someterse a una entrevista con el equipo del programa, en la cual el representante del equipo deberá dar a conocer el proyecto con el cual están postulando y responder las preguntas que se le formulen.

La información que se entregue en esta instancia será complementaria a la entregada en el formulario, y servirá de base para la evaluación de la etapa siguiente. Sin perjuicio de ello, en esta instancia también se podrá evaluar algunos requisitos y/o características exigidas en el punto 2.4.1 de estas bases (motivación, expresión clara de ideas, etc).

3.4. Etapa de selección

En la presente etapa se realizará una evaluación de las propuestas que hayan pasado la etapa de preselección y también la etapa de entrevistas. Dicha evaluación será realizada por un comité evaluador.

3.4.1. Del Comité evaluador

El comité evaluador estará conformado por parte del equipo de la Dirección de Innovación y Emprendimiento de la PUCV.

3.4.2. Criterios de admisibilidad

Los criterios de admisibilidad que se aplicarán en la selección de proyectos postulados a la plataforma son:

Propuesta: Se entenderá la propuesta finalizada al presentar completos los campos requeridos en el formulario de postulación. Es responsabilidad del postulante subir la información requerida y avisar oportunamente en caso de errores o falencias de la plataforma de postulación.

De contar con campos inconclusos, el comité evaluador determinará la pertinencia de revisar dicho formulario, calificando con la nota mínima los campos incompletos.

Pertenencia: Los proyectos de innovación social postulados deben tener en cuenta un objetivo alineado con la especialización de la convocatoria.

3.4.3 Criterios de selección

Se utilizarán los siguientes 6 criterios de selección con asignación del puntaje en escala de 1 a 7 (siendo 7 la nota más alta), de cada postulación en función de los siguientes criterios:

Criterios	Explicación	Ponderación
-----------	-------------	-------------

Identificación del problema	Entendimiento del problema a solucionar. ¿Cuánto han investigado sobre el problema? ¿Cuestiona y analiza el problema? ¿Es pertinente el problema que se quiere solucionar?	30%
Etapa del prototipo	Entendimiento de las etapas de prototipo bajo las cuales se trabaja en Gen-E. ¿Ha desarrollado un primer prototipo de su solución? ¿Ha hecho validaciones con la población beneficiaria y recibido feedback?	10%
Impacto Social	¿Cuál es el alcance y el impacto social del emprendimiento? ¿Identifica la población afectada? ¿De qué modo se beneficia la sociedad? ¿Qué tan significativo es el impacto? ¿Busca generar un impacto sostenido a largo plazo?	10%
Modelo de negocios y potencial de Mercado	Considera los elementos de replicabilidad del proyecto, competencia del sector y un modelo de negocios para la auto-sustentabilidad. Viabilidad de fuentes de ingreso, balance entre ingresos y costos	20%
Equipo Emprendedor	Consideración de los elementos de capacidades técnicas relacionadas con el proyecto, claridad en la elaboración del formulario, composición del equipo multidisciplinario, compromiso y disponibilidad. ¿Existe al menos una persona comprometida en participar del programa de incubación y todas sus etapas? ¿Son capaces de expresar sus ideas de manera clara y simple?	15%
Proyecto de Innovación	Coherencia de la propuesta de innovación social, metodología de solución al problema, viabilidad del proyecto, pertinencia del proyecto. ¿Cuán efectiva e innovadora es la solución que están desarrollando? ¿Qué es lo novedoso respecto a la solución del problema?	15%

La calificación final de la etapa de selección será expresada con escala de 1-7, obtenida del promedio de todas las calificaciones hechas por los miembros del comité evaluador. Quedarán seleccionados aquellos equipos que hayan obtenido las más altas calificaciones del grupo en atención a la cantidad de cupos que ofrece el programa.

3.4. Notificación de los resultados

Se comunicará los resultados de la selección vía correo electrónico, a las direcciones de contacto que los participantes hubieren consignado en el formulario de postulación.

Los seleccionados tendrán un plazo de tres días para acusar recibo de la información y en mismo acto deberán mencionar si desean hacer efectiva su participación en el programa. El no cumplimiento de esta formalidad, dejará fuera del proceso de convocatoria al equipo participante, pudiendo el programa seleccionar a otro equipo.

3.5. Firma del convenio

Los seleccionados deberán firmar un convenio con Gen-E, Incubadora Social PUCV, el cual tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que la Universidad por medio de Gen-E prestará los servicios de incubación al beneficiario, estableciendo los derechos y obligaciones de las partes.

El plazo para firmar el acuerdo será de 5 días hábiles a contar de la fecha en que se confirme al emprendimiento su participación en el programa de incubación.

4. CONFIDENCIALIDAD

La Incubadora Social PUCV se compromete a no divulgar la información confidencial recibida en virtud de la Convocatoria, tomando el debido resguardo para que sólo tengan acceso a ella aquellos funcionarios que para la debida ejecución de la Convocatoria deban conocerla.

Tendrá carácter confidencial cualquier información y/o documentación secreta o de no público conocimiento, revelada oralmente, por escrito, mediante soporte informático y/o por cualquier otro medio, transmitida por el postulante a la Incubadora Social PUCV, en el marco de las actividades desarrolladas, así como el *know-how* y cualquier análisis, compilación, pronóstico, estudio y/u otra información y/o documentación que se confeccione. Será especialmente información confidencial aquella información que sea suministrada por medio de los formularios de postulación.

La información revelada por escrito deberá estar rotulada como confidencial para tener tal carácter. Respecto de la información transmitida vía oral, deberá ser descrito como confidencial en correo electrónico, el que debe ser enviado no después de 3 días corridos a contar de la divulgación.

La organización de la Convocatoria no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en la documentación presentada, por razón de fuerza mayor o cualquier causa ajena a su voluntad.

No obstante, lo señalado en los artículos precedentes, el convenio señalado en el punto 3.5 incorporará cláusulas de confidencialidad aplicables en la ejecución del proyecto.

5. CONSULTAS

Toda consulta respecto de la presente Convocatoria IMPULSA+ 2021 deberá ir dirigida al correo electrónico: impulsamas@gen-e.cl.

6. BASES

El programa IMPULSA+ puede en cualquier momento del desarrollo de la convocatoria, modificar requisitos, modificar plazos, o cualquier otro cambio que estime pertinente, lo que será notificado por sus canales de difusión. Es responsabilidad de cada equipo, estar atento a cualquier modificación a las presentes bases.

7. ANEXOS

ANEXO 1: Ejemplos de los focos particulares con los que trabajamos

Dimensión	Ejemplos de focos particulares
Trabajo	Promoción de herramientas y fomento productivo
	Trabajo digno
	Accesibilidad al trabajo
Ingresos	Acceso a sueldo justo
	Acceso a crédito para crecimiento

	Reducción de gastos familiares/empresariales
Ambiental	Reducción de la contaminación
	Minimización de la generación de residuos
	Prevención de la sobreexplotación de recursos
	Garantía de la supervivencia del resto de las especies
Capital Social	Aumento de la capacidad para realizar trabajo conjunto
	Mejora de niveles e impacto de colaboración
	Ejecución de acciones colectivas de forma coordinada
Capital Humano	Mejora del acceso a educación
	Reducción del costo de oportunidades de educarse
	Sofisticación de la capacidad técnica de los trabajadores
Salud y Movilidad	Mejora de la salud mental y física
	Mejora de la calidad y estilo de vida de las personas
	Promoción de la autonomía personal de las personas y mejorar su calidad de vida.
	Promoción de la igualdad de oportunidades de las personas en situación de alguna dependencia.

ANEXO 2: Etapas de un prototipo Gen-E

1. PROTOTIPO DE INSPIRACIÓN

Se desarrolla en los momentos más tempranos de los proyectos y con los medios más simples y baratos posibles. Su objetivo es explorar los principales aspectos que definen una problemática social, y facilitar la búsqueda de más y mejores soluciones.

En Gen-E, esperamos que en esta etapa se realice una primera maqueta y feedback de la solución propuesta. Con maqueta nos referimos a un primer intento de tangibilizar la solución que se busca alcanzar, siendo la primera interacción con el usuario la que nos permitirá evaluar su viabilidad. Dependiendo del producto o servicio, una maqueta podrá variar desde un boceto, maqueta o producto, a modelos de espuma, landing page o videos, entre otras.

Esta etapa de prototipo se considerará como lograda, una vez que la maqueta se haya presentado a una masa crítica de potenciales usuarios y/o clientes, y cuando se logre un informe o documento con toda la información recopilada, con su respectiva evaluación, análisis, conclusión y próximos pasos.

2. PROTOTIPO DE EVOLUCIÓN

Esta etapa tiene por objetivo hacer madurar o mejorar el prototipo generado con anterioridad. Lo que se busca es poder aprender continuamente y hacer de la falla un aspecto útil e integral del proceso de innovación. Para esta etapa es fundamental usar la retroalimentación recabada en la primera etapa, hacer los cambios atingentes y formular nuevas hipótesis que habrá que validar.

Esta etapa se considerará como lograda, cuando se alcance una versión 2.0 de la primera maqueta habiendo tomado en consideración la primera retroalimentación, y un informe o documento con toda la información recopilada en la segunda instancia de feedback, con su respectiva evaluación, análisis, conclusión y próximos pasos para la construcción del PMV (Producto Mínimo Viable).

3. PROTOTIPO DE VALIDACIÓN

Los prototipos de validación tienen por objetivo validar, mediante un proceso estructurado, las diferentes hipótesis en las que se basa la solución en desarrollo cuando ésta se encuentra cercana a su versión final. Para esto, en esta etapa se desarrolla el primer PMV. Tal como lo dice su nombre, es lo mínimo que se puede tener como producto o servicio, que sea viable para sacar al mercado.

Lo que se busca es que se pueda mostrar a los usuarios un prototipo ágil, rápido y sobre todo que permita encontrar imperfecciones para hacer las mejoras en el aprendizaje y la medición.

Esta etapa se considerará como lograda con un primer PMV, y la introducción del mismo en el mercado a una masa crítica de potenciales usuarios y/o clientes.